



Delinean funciones de Secihti

FRANCISCO MORALES V.

Las tareas de la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti) quedaron formalmente delineadas en la reforma propuesta por la Presidenta Claudia Sheinbaum a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Este documento, enviado a la Cámara de Diputados, dará inicio jurídico a la desaparición del actual Conahcyt y a la creación de la nueva dependencia encabezada por Rosaura Ruiz.

Entre sus primeras tareas sustantivas se encuentra la de garantizar el derecho de toda persona a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia, el “progreso humanístico” y la innovación tecnológica.

Como ya había sido anunciado, la Secihti pone énfasis no sólo en la rectoría de las políticas de ciencias, humanidades, tecnología e innovación, sino en su relación con la educación.

La secretaría también estará encargada de fomentar la investigación básica y de frontera.

Además deberá crear y operar programas de apoyo y reconocimiento al desempeño de los integrantes del Sistema Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación.

Por otro lado, tendrá la facultad de proponer a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público esquemas de estímulos fiscales, financieros y subvenciones para el desarrollo de la investigación.

Además, deberá diseñar y gestionar programas de becas para estudiantes de posgrado.

Entre otras funciones, también estará encargada de fomentar y mantener la infraestructura científica y tecnológica del País y de coordinar la operación de los Centros Públicos de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (CPI).



■ Rosaura Ruiz, titular de la Secretaría de Ciencia.